



Para despachos de oficio seis mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

Valga para el año de mil ochocientos y doce.

Blas Gonzalez Agustin Antonio Perez

Pedro Tomates B Vicente Arce

Española

Manuel Rico

Luis Garcia

Tomás Norques

José de Castro

Antonio de C...

Pedro Nuñez

Amelino Ros

Ju. An. Alonso

B

Cabrada

Amem
Cofre
San. Juan. women.

Copia de Oficio que se pasó al Gobernador y Ayuntamiento de la Villa del Ferrol para la formación del nuevo Ayuntamiento Constitucional.

Debiendose proceder inmediatamente a la Elección de Ayuntamientos Constitucionales Individa a V.S. esta Cuidadosamente los Ejemplares de los R. Decretos de 25 de Mayo y 10 de Julio próximos pasados para que con arreglo a ellos se execute la del de esta Villa acúo fin en el día 29 del Corriente debiéndose al nombramiento del numero de Electores de las Parroquias de esta Villa que segun dho Decreto de 25 de Mayo Deban Correspondere, y de Verificada que sea esta Operacion las personas que sean nombradas por tales Electores procederán inmediatamente en el día 1.º del mes entrante a hacer la Elección de Alcalde Regidores y Procurador Sindico que deban Corresponderle segun su Vecindario y esta particion por dho R. Decreto remitiendo al dia siguiente Testimonio a este Ayuntamiento por Duplicado de estas Actas para que se presente en su Oficio de N.º del Corriente, como tambien de que no se omita alguna en esta Particular y de que no sea responsable esta Corporacion.

Dada fue a N.º m.º D. Mutamcos en su Ayuntamiento de Noviembre de 1812 - Manuel Perez Feliciano - Manuel Garcia Puez Secretario de Ayuntamiento - Señores Gobernador y Ayuntamiento de la Villa del Ferrol y Gran